

**Centésima Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio  
de Maldonado**  
**11/11/2024**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 11 de noviembre de 2024, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rapetti, se reunió el Concejo Municipal, a los efectos de celebrar su centésima sexagésima novena sesión ordinaria.

Se da comienzo a las 13:50hs con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti y los concejales titulares Favio Zapico, Irene Goncalves, Carlos Sommerer y Raquel Meneses.

Falta con aviso la Concejal Laura Barreto.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

**1) Consideración del Acta anterior**

Centésima Sexagésima Octava Sesión Ordinaria – 04/11/2024

-Se aprueba por mayoría. Una abstención de la Concejal Irene Goncalves por no estar presente en la sesión anterior.

**2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

El Alcalde comienza su exposición informando que se comenzó con la venta de urnarios en el cementerio y se sigue trabajando a buen ritmo con la venta de nichos.

Pasando a otro asunto, el Alcalde manifiesta que realizará la Audiencia Pública el año que viene, a efectos de cerrar el período.

En otro orden de cosas, informa a los presentes que autorizó verbalmente a la comparsa La Negra el ensayo del sábado 9 de noviembre pasado y está para aprobar por el Concejo las siguientes fechas (nota a tratar en el punto 8 de “Asuntos entrados”).

Vino un pedido siguiendo todas las indicaciones acordadas con ellos, de tocar a distancia, de moverse y cambiar la circulación.

En materia de cursos municipales, Rapetti comenta que el sábado 16 de noviembre a partir de las 17hs, se llevará a cabo el cierre de los mismos.

La Unidad de Eventos se encuentra trabajando a tiempo completo en la organización.

Por otra parte, el lunes 2 de diciembre a las 17:30hs, se realizará el cierre de cursos de los talleres de Lengua de Señas en el Comunal Molino. Ese día se estará pintando el mural de LSU en el fondo.

En materia deportiva, comunica que la fecha tentativa para inaugurar la cancha de Unión de Cerro Pelado es el 22 de noviembre en horas de la tarde.

Por último, el Alcalde informa que llegó la partida del MEC de \$500.000 y la idea del Centro Cultural es comprar bibliografía en torno a los \$200.000 y con los \$300.000 restantes desean comprar binoculares para avistamiento del Humedal; viéndose potencial para realizar alguna salida didáctica.

Al respecto, la Concejal Irene Goncalves considera que es muy importante que se llame a la comisión del barrio; pues manifiesta, que le han estado reclamando que pasó con ese proyecto.

Ahora que llegó la partida del MEC, piensa que es importante convocarlos, por lo menos a los referentes que había.

Rapetti responde que esa comisión tuvo una desaceleración grande cuando se solucionaron los temas de los terrenos, que fue una de las primeras cosas que los impulsó a movilizarse.

Goncalves quiere que se los informe por lo menos por escrito, porque hubo una expectativa sobre lo que se iba a hacer.

El Alcalde también informa sobre la situación del Fondo de Infraestructura del Interior.

Plantea que se tiene que realizar un informe justificando al MEC, pues observaron que la Intendencia haya comprado todas las luces para el Centro Cultural en una sola operación; dado

que el MEC envía primero una partida y se rinde cuentas y luego envía la segunda con el mismo mecanismo.

Por lo expuesto, se está justificando porque se realizó una compra total de los insumos y la respuesta fue que se necesitaban ahora.

### ***3)Tratamiento de los expedientes***

1) Expediente N°2023-88-01-12424- asunto: Pavimentar calle continuación Garzón hacia ingreso a los Eucaliptus.

Gestionante: Luis Pereira.

-Se toma conocimiento.

Notifíquese al gestionante de lo dispuesto en actuación nº3.

2) Expediente N°2024-88-01-17161-asunto: Solicitud Plaza San Fernando para evento “circo para jugar” el 13 de diciembre.

Gestionante: Raquel Ditchekenian.

-Se toma conocimiento del cambio de lugar del evento.

3) Expediente N°2024-88-01-17629-asunto: UNI 3 solicita comodato por 30 años la Sede ubicada en calle Dodera 920 casi Ituzaingó.

Gestionante: Ricardo Beledo.

-Con el visto bueno del Concejo Municipal pase a Secretaría General a consideración del Sr. Intendente, en virtud de que no se considera incompatible con otros proyectos alternativos de apoyo al emprendedorismo.

4) Expediente N°2024-88-01-17677-asunto: Covi-Nuevo Amanecer solicita espacio físico en feria para el domingo 17 de noviembre.

Gestionante: Milena Baltrons.

-Se aprueba por unanimidad conceder la autorización, de acuerdo a informe elaborado por la Comisaría de Ferias.

Notifíquese al gestionante.

5) Expediente N°2024-88-01-17739-asunto: Nueva Edición de Rock al Barrio 2025.

Gestionante: David Etcheverry.

-Se aprueba por unanimidad aprobar la nueva edición del evento “Rock al Barrio 2025”.

Pase a conocimiento de la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Hecho, siga a la Sub Dirección General de Obras Civiles a los efectos de gestionar la bajada de energía eléctrica.

Notifíquese al gestionante.

En otro orden de cosas, pero tratándose del mismo gestionante, se presenta una nota de último momento, solicitando un espacio en el predio feria para realizar un recital de rock de la banda “La Rodilla de Suárez” para presentar sus nuevos discos.

La fecha solicitada es el próximo 17 de noviembre.

Con la nota se formó expediente 2024-88-01-18140.

Se presenta informe de la Comisaría de Ferias, sugiriendo autorizar la fecha 1 de diciembre; en virtud de que, en la fecha solicitada por el gestionante, existen actividades previamente agendadas.

En virtud de lo expuesto, se aprueba por unanimidad autorizar la fecha sugerida por la Comisaría de Ferias.

Notifíquese al gestionante.

6) Expediente N°2024-88-01-17761-asunto: Liceo Dptal. Maldonado y Liceo de Punta del Este solicitan colaboración económica para concurrir a Costa Rica por olimpiada Latinoamericana de astronomía el 24/11/2024.

Gestionante: Directores de liceos Maldonado y Punta del Este.

-Se aprueba por unanimidad notificar a los gestionantes, que, en esta instancia del año, el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal para satisfacer lo peticionado.

7) Expediente N°2024-88-01-17862-asunto: Caif Carrousel solicita utilizar predio lindero para cierre de curso el día 18/ de diciembre.

Gestionante: Gabriela González.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del espacio solicitado.

Pase a la Dirección de Eventos de la Intendencia de Maldonado por la solicitud de escenario, dado que el Municipio no cuenta con uno.

-Notifíquese a la gestionante.

8) Expediente N°2024-88-01-16680-asunto: Rewire Experience de bienestar en Solanas.

Gestionante: Liz Alcalay.

-Se aprueba por unanimidad notificar a la gestionante, que, en esta instancia del año, el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal para satisfacer lo peticionado; teniendo en cuenta asimismo la magnitud del evento.

Pase a conocimiento de la Dirección General de Turismo.

9) Expediente N°2024-88-01-16889-asunto: Cambio de titularidad urnario N°421.

Gestionante: Cecilia Gasdia.

-Se aprueba por unanimidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis, a los efectos de la confección del título correspondiente.

10) Expediente N°2024-88-02-00598-asunto: Las actividades que llevarán a cabo en el encuentro XX Regional de Teatro 2025, en el mes de junio 2025 en Maldonado.

Gestionante: Junta Departamental: Marita Cirillo y otros.

-Se toma conocimiento.

11) Expediente N°2024-88-02-00629-asunto: Nominar calle con el nombre de la actriz Concepción Matilde Zorrilla de San Martín del Campo, conocida como China Zorrilla.

Gestionante: Junta Departamental- Varios Ediles del Partido Nacional.

-Con opinión favorable unánime, siga como está dispuesto a la Comisión Asesora de Nomenclátor.

#### **4) Asuntos entrados**

1- Nota de la Junta Departamental de Drogas por intervención de bancos en plazas Vigía y Mandela.

-Se aprueba por unanimidad autorizar lo solicitado.

Notifíquese al gestionante.

2- Nota de Cacfimm solicitando espacio de Sala de Conferencias para dar charlas sobre cooperativismo el día viernes 22/11/2024.

-Se aprueba por unanimidad autorizar el uso de la sala de conferencias para la fecha solicitada.

3-Memo 17439-2024-5, de Dir. De Género solicitando la iluminación de la fachada del Municipio de color violeta en el mes de la No Violencia Contra la Mujer, por todo noviembre.

-Se aprueba por unanimidad autorizar lo solicitado.

Pase a Unidad de Eventos para coordinar la tarea.

4-Memo 17492-2024-5, Dir.Gral.Cultura Conciertos de Navidad de la Orquesta Departamental en Plaza San Fernando - fecha propuesta: 22 de diciembre 20hs.

-Se aprueba por unanimidad autorizar lo solicitado.

5- Nota de Caif Caracoles con agradecimiento por la colaboración con transporte.

-Se toma conocimiento.

6- Mail “Día del Centro” “Maldonado se ilumina” solicitando apoyo para evento en diciembre.

-Se aprueba por unanimidad que previamente a decidir la autorización, se fije una fecha a efectos de no interferir con otra actividad.

Notifíquese.

7- Acta de Comisión Especial para Reglamento de Concurso de Vidrieras.

-Se aprueba por mayoría. Una abstención de la Concejal Irene Goncalves.

La Concejal Irene Goncalves analiza las bases y en primer lugar considera que es excesiva la participación del Municipio (en alusión a la designación de los integrantes del Tribunal).

El Alcalde responde que es necesario ayudar a la comisión del centro.

Goncalves cuestiona que todo queda en manos de lo político. No hay nada en manos de lo estético.

Todo termina en decisiones políticas de personas que ejercen política y le parece que ese es un problema que se tiene.

Todo lo que se está haciendo con la comunidad, resulta en que el Municipio tiene más peso.

El Alcalde pregunta a la concejal como lo haría ella.

La Concejal responde que perfectamente se podrían elegir referentes del mundo de la estética para que sean jurado y no a los concejales; sino todo termina siendo político.

A la vista de la gente se hace política con este tipo de actividades, a un punto en que la participación no queda en el centro. Hay 3 concejales decidiendo por cosas de estética.

El Alcalde aclara que además participa la Unidad de Eventos, el Centro Cultural y 2 representantes de “Tu Centro” que no son políticos.

Goncalves responde que en todo caso se pongan solo los funcionarios vinculados al área y no a los políticos.

Continúa diciendo que se puede elegir un jurado externo, alguien que tenga un conocimiento sobre la estética y esa persona puede representar al Municipio.

Agrega que hay quejas de Mercado Central que tienen que ver con el tema política, la presión política, el andar buscando votos; todos los problemas que se tienen con los comerciantes, con los emprendedores, con gente que es frágil.

Porque del otro lado están los comerciantes “luchando por el mango”.

Ella ve que ahí se está haciendo algo que, a la vista de la gente, se están digitando favores políticos con el dedo.

Menciona un grupo que vino a presentar una queja y parte de lo que dicen es que hay presión para votar.

El Alcalde manifiesta que lo que le llegó un rato antes de la sesión, no hablaba de eso. Y esperó para no enredar porque venía con varios temas, entre ellos, OPP y se pensaba presentar esa nota la semana que viene. Pero aclara que nadie habló de presiones políticas.

La Concejal Goncalves dice que sí se habla de presiones políticas. En convocar a un comité a los miembros del Mercado Central para mantener reuniones.

Todo eso genera un clima entre las personas que dependen del Mercado Central para sobrevivir, de presión política y eso está mal.

Son favores que a la larga los deja mal parados (en alusión al Concejo).

Vuelve al tema de la designación de los 3 concejales, pero el Alcalde explica que se quiso hacer impar y que se pensó en los concejales que estaban participando.

Rapetti dice que no es una mirada político – electoral.

Goncalves cuestiona otro tema y pregunta por qué se va a hacer la Rendición de Cuentas justo en el cierre del período.

Consulta si se hará luego de las elecciones o antes. Todas esas cosas son electorales, todas tienen que ver con eso.

El Alcalde responde que de lo contrario se tenían que realizar 2 rendiciones.

Goncalves vuelve al tema de Mercado Central y dice que le molesta mucho que se está haciendo algo que aparentemente es para rehabilitar un sector de la economía y que después se esté metiendo presión sobre la gente.

Eso le hace mal a todo el Concejo y ni hablar a ella como oposición.

En el tema del concuros de vidrieras, vuelve a proponer referentes en materia estética y pone como ejemplo a la Lic. Viviana Lichner.

El Alcalde no está de acuerdo y expresa que no toda intervención de los concejales configura una mirada político – electoral e invita a la Concejal Goncalves a que sea parte del jurado.

Goncalves responde que no se puede ser inocente sobre el poder que se tiene.

El Alcalde le dice a la Concejal que ha deslizado cosas que no pueden quedar así, porque está hablando de reuniones de comité en una interna y sería bueno que dijera quién y donde; porque al barrer cualquiera podría sentirse involucrado (haciendo alusión a los integrantes del Concejo).

Rapetti asegura que en su caso no fue y Goncalves le responde que lo tiene claro.

La Concejal entiende que ese concurso de vidrieras sino fuera por las compañeras concejalas no se haría; porque los comerciantes no mueven un pelo.

Pero una cosa es organizar el evento y otra es organizar el evento, quien vota y quien tiene la mayoría (son 3).

El Alcalde entiende el enfoque que le da, pero expresa que no funciona así, no en este caso; son cuestiones a considerar; pero va a mocionar lo que se decidió en Comisión y que se pueda seguir trabajando.

El Concejal Carlos Sommerer solicita una intervención y quiere desglosar porque hay varios temas en un tema, primero: dice que si bien hay personas involucradas políticamente y son actores políticos, en su punto personal piensa que nunca mezcló lo que es la política con lo que es él como persona de servicio y de ayuda; por eso en ese sentido no se siente identificado.

Sommerer cree que el espíritu del Concejo siempre ha sido el de favorecer al que necesita.

Segundo: en cuanto al asunto de la Rendición de Cuentas, no ve mal de hacerla así y después se desglosará en el último semestre lo que se haya hecho.

Por último, considera que no es manejable en este Concejo si una persona en su espacio particular quiere sacar beneficio de una actividad que llega al Municipio.

Y aquí las cosas que se han hecho, sea concurso de vidrieras, certamen del saber, lo del fútbol que se hizo, etc; se hacen de una manera imparcial sin favorecer a nadie.

El Concejal Favio Zapico, por su parte, manifiesta que en su caso trabaja en política y cuando llega el momento, jamás hace nada pensando en ello. Y menciona que es donante de sangre y jamás pregunta para quien es.

Tiene bastantes gestiones hechas, en lo que es deporte y para la gente de Central Molino que hay muchos frenteamplistas. Y dice que no le va a negar a los chiquilines la posibilidad de mejorar, por ello.

La Concejal Goncalves propone que el tema se resuelva por mayoría (el concurso de las vidrieras) y ella se queda fuera de eso.

El Alcalde quiere aclarar que no se está procediendo distinto a como ha procedido históricamente la Junta Departamental en materia de becas.

La asignación de becas es una comisión multipartidaria con los ediles mismos, haciendo el análisis.

Si bien toman en cuenta los informes de las asistentes sociales, pero son los propios ediles que se involucran de todos los partidos.

Entonces, el Alcalde se pregunta: Por qué cuando eso pasa, nadie lo cuestiona y por qué en este caso se cuestionaría poner a 3 concejales?

Que la Concejal Goncalves no pueda tener una mirada imparcial no significa que los demás no la puedan tener.

El Alcalde continúa diciendo que nadie les ha cuestionado el trabajo que ha hecho la comisión evaluadora de las canchas sintéticas, excepto ella y lo ha hecho a través de las redes sociales.

Sobre esto último, Goncalves manifiesta que después hay algo fuera del concurso, que cambia la adjudicación de los premios y para ella es totalmente irregular y no tiene nada que ver con el concurso.

Se llamó a concurso y posteriormente se hizo cualquier cosa que no estaba en las normas. Un club le cede a otro, porque arreglo con el otro y eso es totalmente ilegal.

Quiere decir con total franqueza que para ella es una “tomadura de pelo”.

Considera que hay un montón de prácticas del Municipio que no van para nada con cosas de orden.

Si se contara con personería jurídica, muchas de esas cosas no se podrían hacer.

Agrega, que tiene mucha experiencia en materia de concursos y las reglas son sagradas.

Entiende que así no se hacen los concursos, en todo caso que se llame a sorteo.

Hace énfasis en que hay muchas veces cosas que ella nota en las que no se mide el poder que tiene el Concejo. Es un poder de decisión no tan pequeño y el ciudadano común no lo ve como razonable, sino como un abuso que se hace y se comete sobre los demás.

El Alcalde dice que se sometió a votación, hubo reuniones con los clubes y se planteó la situación.

Nadie salió perjudicado, no se alteró el orden.

El Concejal Favio Zapico interviene diciendo que todos los clubes estuvieron de acuerdo y no alteró en nada y ninguno de los que estaba en esa nómina se va a quedar afuera.

Luego de plasmar todas las posiciones, se procede a votar el Reglamento de Concurso de Vidrieras:

-El Concejo aprueba por mayoría, con una abstención de la Concejal Irene Goncalves, otorgar la suma de \$50.000 para el primer premio y \$30.000 para el segundo premio; quedando a consideración del colectivo “Tu Centro” decidir el tercer premio denominado: “Premio del Público”.

Convócase a “Tu Centro” a la próxima reunión de comisión del día lunes 18 de noviembre a la hora 12.

8-Nota de la Comparsa La Negra solicitando autorización por recorrido miércoles y sábados (Expte 2024-88-01-18194).

-Se aprueba por unanimidad autorizar el permiso solicitado.

Notifíquese al gestorante.

Pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

9-Gastos de septiembre.

-Se toma conocimiento. Fue enviado por mail a los concejales.

10-Unidad Contable: solicitud de cotización de servicio de amplificación para coro infantil del 6 de diciembre.

Se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores: Audio del Este (quien declinó el trabajo), Esfera Producciones (no cotizó), Fabio Hernández (tiene otro evento en la misma fecha) y Vas \$182.060.

-Se aprueba por unanimidad la cotización presentada por la empresa Vas por un importe de \$182.060.

### **5) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1) La Concejal Irene Goncalves presenta los siguientes planteamientos:

-Informa que le quedó pendiente con la Concejal Raquel Meneses hacer la presentación del proyecto del Humedal. Marcar una fecha para que asistan al Concejo.

-Plantea que se convoque a la Mesa de Candombe para el próximo lunes 18 de noviembre a las 19hs, a efectos de dejarla instalada.

Ellos siguen con los pedidos y tienen el 3 de diciembre el Día del Candombe.

El Alcalde dispone que se labre un acta constitutiva, con los representantes de todas las comparsas presentes y una descripción muy genérica de que se trata de una mesa para la convivencia a efectos de afinar parámetros, permisos de circulación, horarios, etc; de manera de mejorar la convivencia.

La Concejal Goncalves hará la convocatoria.

-Reunión con las emprendedoras de Mercado Central – viernes 25 de octubre.

La Concejal manifiesta que a ella no le llegó formalmente.

En la reunión participaron la Directora Rossana Cardoso, la Concejal Laura Barreto, la funcionaria Beatriz Batista y las líderes de los colectivos, donde hablaron del Mercado Central del día 13 de octubre en Torre del Vigía.

La Concejal señala que hubo situaciones de violencia entre las líderes y las emprendedoras y a continuación, lee la nota que llegó también por correo al Municipio en horas previas a la sesión. Habla de que varias emprendedoras recibieron gritos y malos tratos, intimidaciones y amenazas por parte de 2 líderes de los colectivos Fénix y Sin Fronteras.

Piden que el Municipio tome alguna resolución sobre el asunto.

El Alcalde manifiesta que la nota no fue presentada en la sesión porque involucraba a una concejal que estaba en esa reunión con las emprendedoras y en el día de la fecha no lo está. Asimismo, indica que piden sanciones que no corresponden.

La Concejal Goncalves responde que lo tiene claro.

Prosigue el Alcalde diciendo que inclusive hacen una especie de advertencia de salir a los medios.

Su idea es, que dada la trascendencia de lo que denunciaban se armara un equipo que trabajara no desde el Concejo sino desde una Comisión especialmente para abordar el tema.

También quiere aclarar que los conflictos entre los colectivos son recurrentes, de hecho, es permanente.

Goncalves se pregunta hacia donde se podría hacer que avance el Mercado, en el sentido de la organización.

Le preocupa mucho que se trata de una denuncia de violencia dentro de un evento que organiza el Municipio. No le importa entre quienes es, le importa que hay una denuncia firmada por más de 10 personas.

Más allá de que se diga de que va a salir o no en los medios, hay algunas prácticas que se tienen que tratar de desterrar siempre.

Tiene muy clara la dificultad de que las personas pelean sus espacios, sus ventas y pone como ejemplo a los periferiantes.

Entiende que no es un área sencilla ni fácil de administrar.

Destaca la figura de la Comisaría de Ferias que tiene un papel de ordenamiento (y recuerda el episodio que se dio tiempo atrás en la feria con la papeleta del SI).

En definitiva, le preocupa cómo está funcionando Mercado Central, si Inefop está participando. Se debe buscar una forma de que el Mercado Central tenga la mejor estructura posible a nivel reglamentario y si se tiene que pasar el reglamento por la Junta Departamental, hay que pasarlo. Dicha situación grave, no fue informada después que pasó en el Concejo y aparece por una carta de afuera.

Le parece importante definir si va a cargar con todo la funcionaria Batista o quién.

El Alcalde responde que obviamente no corresponde que Eventos cargue con eso, si bien la funcionaria participa en la reunión.

La idea a partir de la denuncia, ya que vino por escrito (que llegó hoy) es armar una comisión multipartidaria con representantes del Concejo y que analicen lo que ha pasado en base a los hechos y a la aplicación del reglamento.

Goncalves le pregunta al Alcalde puntualmente, si está el Inspector Mariano López en Mercado Central y si el Cuerpo Inspectivo actúa, a quien se refiere.

El Alcalde responde: a la funcionaria Batista de Eventos y como Cuerpo Inspectivo dan apoyo logístico.

Goncalves dice que en ese caso hay un problema de gobernanza, porque la autoridad de la Comisaría de Ferias es una cosa y la compañera que hace los eventos es otra.

Entonces, cuando se plantean problemas que se parecen a los de la Feria, ahí no corresponde.

Aquí hay algo que no funciona bien, y propone que esto se considere con el espertiz de la feria.

El Alcalde explica que se ha hecho algo sumamente participativo en la organización de Mercado Central y que el éxito radica en eso.

Las bases son los colectivos y los colectivos los representan las líderes.

Estos inconvenientes surgen y hacen plantear hasta donde llegan las potestades de las líderes; pero considera que no se ha ido de las manos.

Se les ha cedido iniciativa y el secreto de la participación es escuchar y dejar jugar.

Rapetti cree que esto no los tiene que hacer rever el rol de la participación de los colectivos.

Goncalves cuestiona como el Municipio administra y gerencia en este tipo de asuntos los problemas.

La Concejal considera que en la Feria está muy claro, pero aquí se pone a alguien que está en Eventos a administrar conflictos. Y quien ejecuta el reglamento en la Feria es la Comisaría.

El Alcalde le aclara que se pone a Eventos a organizar el Mercado porque es una movida más de tipo cultural.

En este caso, hay 2 o 3 líderes involucrados, se tiene que formar una comisión y estudiar lo que pasó, citarlos. Hay un acta de reunión y está juntando en una carpeta todo el material que se tiene.

No le quita importancia a lo que pasó, pero dice que ese tipo de situaciones se han dado muchísimo en Mercado Central (problemas de espacio, pases de un colectivo a otro, etc).

Se retomará el asunto el lunes próximo.

-Otro tema que consulta la Concejal Irene Goncalves es con respecto a si ha cambiado la tolerancia con respecto a la cosmética natural en el Mercado Central. Si hubo un cambio de criterio, porque el Cuerpo Inspectivo estuvo haciendo preguntas sobre este tema.

Al Alcalde no le consta y al Concejal Carlos Sommerer que en la última edición de Mercado Central estuvo de Alcalde Interino, tampoco.

-Accesibilidad deteriorada en calle 25 de mayo frente al Supermercado Tata.

La Concejal Goncalves aporta fotos como prueba.

-Pasa a cuadrilla.

-Expediente 2024-88-02-00639 Planteamiento referente a necesidades en asentamiento El Tizón. Edila Susana de Armas.

Al respecto, Goncalves se manifiesta diciendo que el panorama de El Tizón es terrible.

Ahí hay un abandono del Estado brutal, porque no se tiene Asistente Social, no se cuenta con médico, también las cuestiones de traslados son bastante complejas. Las condiciones de higiene son pésimas y la única que termina sosteniendo la situación es la Pastora que hace ese merendero.

Recuerda que el Municipio colaboró cuando se formó una comisión con un festejo del Día del Niño, pero luego se desaparece del tiempo.

El Alcalde considera que se ha colaborado con el barrio, se ha estado muy presente, durante 2 años se ha llevado carne y se articuló con el merendero cada vez que éste solicitó ayuda.

Se colaboró con la comisión no solo en los festejos, también se colocaron 16 luminarias en su momento y se ha coordinado el servicio barométrico.

Por otra parte, cuando se dieron supuestas denuncias de abuso se coordinó con INAU.

Por lo tanto no se ha estado ausente, al contrario. Con la comisión se ha estado en permanente contacto.

Lo que expone la edila no es nada nuevo.

La Concejal Goncalves se pregunta en este caso cuál es el papel del MIDES y de otras instituciones.

Simplemente quiere dejar el planteo como una necesidad de articulación en donde las necesidades sociales en materia de infancia son terribles.

El Alcalde propone enviar un oficio a MIDES haciendo la consulta sobre qué tipo de trabajo de articulación y mirada en red se está llevando a cabo y en cuanto a la ayuda a los barrios más carenciados.

Se solicita poder contar con información sobre qué actividades desarrolla el MIDES en los asentamientos Tizón, Benedetti y Eucaliptus. Destacando que el Municipio participa por ejemplo, coordinando el servicio barométrico, que es vital por el tema de la higiene.

Asimismo, ha colaborado con obras de infraestructura, mejoras de calle y ayuda con carne para las ollas comunitarias; las veces que los ha requerido.

-Se aprueba por unanimidad enviar un oficio a MIDES, un oficio a la Dirección de la RAP, un memorando a la Unidad de Políticas Sociales y un memorando a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

2) El Alcalde Andrés Rapetti en primer lugar presenta una nota de la Concejal Raquel Meneses. Se trata de un pedido de colaboración del Club Artigas Jr, que está solicitando colaboración con 1 torta y 1 servicio de algodón de azúcar y pop; para el día 12 de diciembre con motivo de la celebración del fin del campeonato.

Con la nota se formó expediente 2024-88-01-18238.

-Se aprueba por unanimidad colaborar únicamente con la torta, dado que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en los otros rubros.

Pase a Unidad Contable.

En segundo lugar, presenta un informe elaborado por la Lic. Ana Surroca referente al POA 2024. Rapetti explica la reestructura propuesta.

El Concejal Carlos Sommerer dice que él lo único que pidió es que hay que hacer alguna inversión, ya sea por compra directa, para aquellos barrios o plazas que están obsoletos de juegos, las canchas de 3x3 de básquetbol en el próximo año.

El Alcalde responde que lo que está planteando es para el POA 2025.

Rapetti, continúa en su exposición diciendo que la licitación del Centro Cultural viene avanzando y en el informe la Lic. Surroca no lo incluye porque no hay que modificarlo.

Manifiesta que recorrió las obras y se hicieron reuniones con la Lic. Surroca, el Arq. Mauricio Tejera y se labraron actas para tener un respaldo con las empresas.

A dichas empresas, se les preguntó cómo vienen trabajando y cómo van a seguir, ya que al 31 de diciembre tiene que estar ejecutado la totalidad de lo que está previsto.

La empresa de Batista (veredas centro) afirma que está en condiciones de terminar el trabajo y que si se amplía la licitación, cumplen el 100%.

En tanto, la empresa Buresil S.A. dispondrá de otra cuadrilla de trabajo con el objetivo de poder culminar en un plazo estimado de 25 días hábiles.

La propuesta de reformulación viable a ejecutar al 31 de diciembre, es la siguiente:

Incorporar un nuevo proyecto que permita trabajar en coordinación con la Dirección de Vialidad Urbana pavimentando algunas calles de Barrio San Fernando, asignando un presupuesto de \$5.000.000.

Ampliar el presupuesto destinado a la Licitación de Veredas Centro a \$22.986.242.

En suma, esa planificación permite reorganizar un total de \$9.986.242 asignado:

-\$4.984.242 a la empresa Batista lo que permite ampliar en un 100% la licitación.

-\$5.000.000 a un nuevo proyecto de pavimentación en Barrio San Fernando con coordinación con Vialidad.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de reformulación del POA 2024.

Se enviará por mail el informe de situación del POA 2024, a los concejales.

3) El Concejal Favio Zapico presenta un reclamo de vecinos por falta de luminarias en calle Caciques entre Bambú y Cimarrón, barrio Maldonado Nuevo.

Muestra un video que evidencia la falta de luz en la zona.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica solicitando la reposición de focos a mitad de cuadra.

4) El Concejal Carlos Sommerer consulta cuando será la última sesión de Concejo de este año.

El Alcalde maneja la fecha del 16 de diciembre y el reintegro sería el día 3 de febrero.

-Se aprueba por unanimidad.

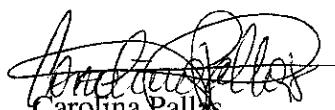
También se habla de la sesión siguiente a la instancia del balotaje.

-Se aprueba por unanimidad no sesionar el 25 de noviembre.

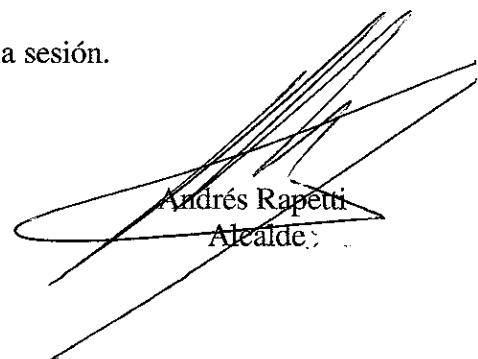
#### **6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

No hubo.

-Siendo las 16:22hs y no habiendo otros temas para tratar, finaliza la sesión.



Carolina Pallas  
Secretaria de actas



Andrés Rapetti  
Alcalde